



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



294T4H333P1T6Q32125X

SEC14I0BQ

AYT/437/2020

24-04-20 13:57

Asunto

Publicación Web - Expte. AYT/437/2020 -
PROPUESTA DE FLEXIBILIZACIÓN DE PLAZOS
PARA EL PAGO DE FACTURAS POR AGUA-
ALCANTARILLADO

ANUNCIO **INFORMACION RELATIVA A** **TASAS DE AGUA**

Para general conocimiento de todos los vecinos, hago saber:

Que en fecha de 27 de abril de 2020 se aprobó resolución de alcaldía con la pretensión de adaptar lo establecido en el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, aprobando Medidas Urgentes Extraordinarias para hacer frente al Impacto Económico y Social del COVID19, con independencia de otras medidas que se puedan tomar más adelante con el paso de los días y en función de la duración de este Estado de Alarma, de adopción de medidas de flexibilización en el abono de las facturas.

Se recuerda a todos los vecinos que tienen a su disposición las siguientes medidas acordadas entre el ayuntamiento y la empresa encargada del suministro de agua:

Opción A: Fraccionamiento de cada factura del ejercicio 2020 (se llevaría a cabo tres cargos bancarios coincidiendo con el periodo de pago, se propone ampliar un mes el periodo voluntario de pago pasando de los dos actuales a tres).

· **Opción B:** Tarifa plana referenciada al mismo consumo /importe abonado en el año 2019, distribuidos en 12 cuotas mensuales, regularizando al final de año la situación generada.

Se Podrían acoger a estas medidas:

- i. Los clientes usuarios que tengan domiciliado sus recibos.
- ii. Los que no tengan deudas contraídas con el servicio.

Para tramitar la solicitud de fraccionamiento o aplicación de la tarifa plana, los interesados deberán dirigirse a la empresa concesionaria del agua, SACYR SL. a través de los siguientes medios:

- Tfno. Atención al Cliente: 942 712 137
- valorizasvb@sacyr.com

El periodo de solicitudes comienza a partir de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.